



Boletines

del Observatorio

Nº9 • 2016

Los boletines del Observatorio son un instrumento de monitoreo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

Cada ejemplar dispone de información actualizada sobre las condiciones sociales, económicas y políticas que afectan, positiva o negativamente, el bienestar y ejercicio de sus derechos. Ellos colaboran en la incorporación de recursos analíticos para comprender la complejidad de los problemas sociales a intervenir. La elaboración de buenas políticas públicas requiere de enfoques integrales de análisis social.

Este Boletín presentará los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, proporcionados a través de la encuesta aplicada en el año 2014 a los estudiantes de los establecimientos educacionales en el marco del SIMCE por la Agencia de Calidad de la Educación. Desde esta perspectiva se analizarán aquellas variables que resultan más explicativas para cada una de las dimensiones propuestas para los indicadores de Desarrollo Personal y Social, para luego establecer en qué grado estos responden a aquellos artículos de la Convención de los derechos del Niño (CDN) que se relacionan con el ámbito educativo.

Para mayor información te invitamos a revisar el Cuaderno Temático "Indicadores de desarrollo personal y social desde la perspectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes".

Autores:

Natalia Boso C.,
Nicolás Contreras Sh.
Álvaro Sepúlveda



comunicaciones@observatorioninez.cl
www.observatorioninez.cl

Indicadores de desarrollo personal y social desde la perspectiva

DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



El modelo de monitoreo de derechos que implementa el **Observatorio Niñez y Adolescencia**, hace seguimiento al derecho a la educación entendiéndola en un triple sentido: desde la perspectiva del acceso universal, desde la calidad y desde el respeto en el entorno de aprendizaje.



Monitorear el derecho a la educación desde una perspectiva tan amplia requiere que los organismos del Estado provean de información pertinente. **Es por ello que resulta alentadora la decisión del Ministerio de Educación de incorporar desde 2015 en la medición del SIMCE los "Otros indicadores de calidad" o, como se les denominó finalmente, los "Indicadores de Desarrollo Personal y Social" (IDPS).**



Según el MINEDUC, los indicadores de Desarrollo Personal y Social, tienen como objetivo "entregar información relevante sobre áreas de desarrollo que son complementarias a la información académica. Además, sirve de insumo para la ordenación de los establecimientos educacionales, permite identificar a los/as alumnos/as que requieren orientación y apoyo, y diseñar políticas educativas a nivel nacional".

El cuestionario, respondido por apoderados/as y estudiantes, incluye preguntas sobre cuatro tópicos:

- a) Autoestima académica y motivación escolar
- b) Clima de convivencia escolar
- c) Participación y formación ciudadana
- d) Hábitos de vida saludable

Por la naturaleza de la prueba SIMCE, la cual se aplica la totalidad de establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación, es que los resultados presentados logran tener una representatividad prácticamente censal, recogiendo la percepción de 215.938 estudiantes de cuarto básico y 178.957 estudiantes de segundo medio.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

1. AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

Este indicador considera la *autopercepción y la autovaloración de los/as estudiantes en relación con su capacidad de aprender, y la motivación que tienen estos mismos, hacia el aprendizaje y el logro académico.*

Así, esta dimensión podría mostrar en qué medida el sistema escolar chileno facilita que los/as estudiantes perciban la educación como una instancia que está encaminada a "desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades", tal cual como está expresado en la CDN.

Autoestima Académica y Motivación escolar	
Pregunta Cuestionario SIMCE	Artículo Convención sobre los Derechos del Niño
Todo lo que hago me resulta mal (4to básico)	"Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades." (Letra a, artículo 29)
La mayoría de las cosas que hago en el establecimiento me resultan bien (2do medio)	



El 80% de los niños y adolescentes presentan una valoración positiva respecto a las acciones que desarrollan en la vida cotidiana dentro del establecimiento educacional

2. CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Se refiere a las *percepciones y actitudes que tienen estudiantes, docentes, y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento.*

En tanto refleja la percepción sobre el respeto que existe entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación, este indicador se relaciona con el artículo 2 de la CDN. A su vez, hace referencia al grado de violencia escolar y los mecanismos para prevenir y actuar ante ella. De esta forma, alude también al artículo 19.

Clima de Convivencia Escolar	
Pregunta Cuestionario SIMCE	Artículo Convención sobre los Derechos del Niño
En mi escuela los estudiantes se tratan bien (4to básico)	1) "Todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación." (artículo 2)
En mi establecimiento todas las personas se tratan con respeto (2do medio)	2) "Todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental." (artículo 19)

En mi escuela los estudiantes se tratan bien (SIMCE 4° básico 2014, porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Cuestionario Estudiante SIMCE 2014, Ministerio de Educación.

En ambos niveles se presenta una percepción altamente negativa de acuerdo al trato entre pares al interior de las escuelas.

Es preocupante el porcentaje, considerando los problemas actuales de **bullying y/o violencia escolar que enfrenta la educación chilena en los niveles de enseñanza básica y media.** Según Berger (2010), se ha dado una creciente importancia a la aceptación que se tiene entre pares, en cuanto a la integración y aceptación social.

Esto último, se ve traducido en crecientes desafíos tanto para el alumno como también

3. PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

El tercer indicador apunta al *sentido de pertenencia al establecimiento y las percepciones que estudiantes y apoderados tienen sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso.* Asimismo, este indicador da cuenta de las percepciones de los y las estudiantes sobre el grado en que se promueve la vida democrática.

La escuela un espacio donde los NNA que viven en Chile pasan gran parte de su tiempo. Por lo tanto, es fundamental evaluar en qué medida estos derechos están siendo respetados allí.

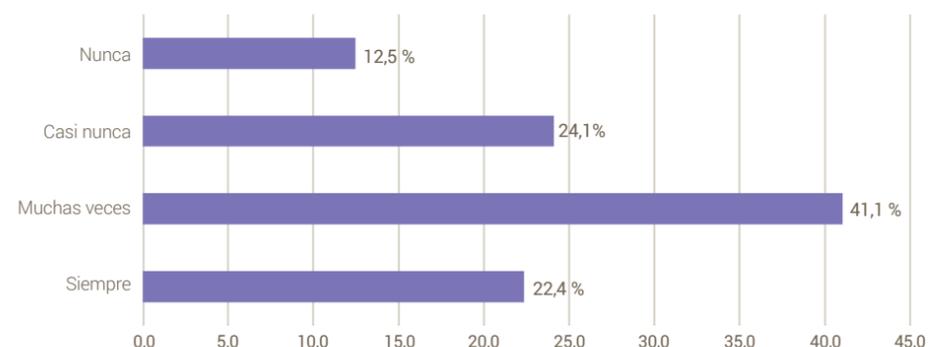
para los profesionales del establecimiento educativo, quienes deben enfrentar situaciones de discriminación, violencia física y/o psicológica, entre otras; en el contexto cotidiano del establecimiento escolar, donde no siempre existe aceptación o validación de un estudiante o grupo de estudiantes frente al resto.

Este indicador resulta particularmente relevante para el Observatorio Niñez y Adolescencia, pues apunta al monitoreo de los derechos civiles y políticos de los NNA y al ejercicio de sus derechos en general.

Participación y Formación Ciudadana	
Pregunta Cuestionario SIMCE	Artículo Convención sobre los Derechos del Niño
En mi curso conversamos los problemas para buscar una solución (4to básico)	1) "Derecho que todos los NNA tienen de expresar su opinión, estar informados, tener libertad de pensamiento, conciencia y religión, y asociarse libremente." (artículos 12,13,14 y 15)
Se organizan debates sobre asuntos de interés público (2do medio)	2) "Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos." (artículo 29)

Los y las estudiantes, perciben que son pocas instancias y espacios al interior de los recintos educacionales que tienen niños, niñas y adolescentes para estar informados y expresar sus opiniones.

Se organizan debates sobre asuntos de interés público (SIMCE 2° medio 2014, porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Cuestionario Estudiante SIMCE 2014, Ministerio de Educación.

En el informe "Infancia Cuenta en Chile 2015" se señalaba que en el marco normativo internacional existen, al menos, los siguientes tratados que refieren al derecho a la educación:

- ★ La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 26.
- ★ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), y la Observación N° 11 del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (1999) sobre los "Planes de acción para la enseñanza primaria".
- ★ La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), y la Observación General N°1 del Comité de Derechos del Niño (2001) que desarrolla los "propósitos de la educación".
- ★ Los tratados referentes a la eliminación de la discriminación, como la discriminación racial y contra la mujer.
- ★ La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).



Los indicadores de Desarrollo Personal y Social según sexo...

Al desagregar el análisis por sexo, se puede señalar que los hombres de 4° básico en relación a las mujeres del mismo nivel presentan una menor autoestima académica. Asimismo, cuando se hace alusión al buen trato y respeto entre los estudiantes, en ambos niveles educativos, los hombres nuevamente presentan una peor percepción en comparación a las mujeres. Una última variable donde los hombres presentan una percepción desfavorable, es en relación a la participación que tienen los niños de 4° básico en la resolución de problemas dentro del curso. En el caso contrario, es decir donde las mujeres indican menores niveles de participación, las alumnas de 2° medio señalan que se organizan menores debates sobre temas de interés público. Por otra parte, son las mujeres también las que afirman que participan en menor medida en actividades físicas y deportivas.

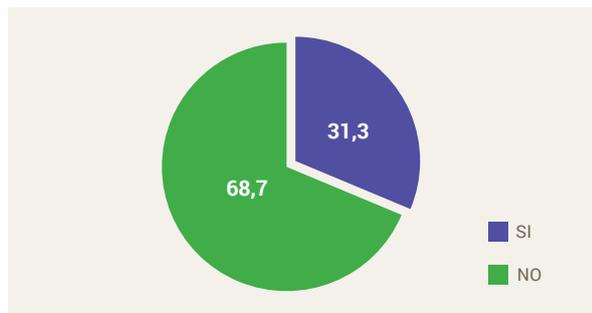
4. HÁBITO DE VIDA SALUDABLE

Esta dimensión apunta a las *actitudes y conductas que los y las estudiantes declaran sobre la vida saludable, y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.*

Al interrogar sobre conductas relacionadas con la alimentación, la vida activa y la actividad física (y el grado en que el establecimiento los promueve), el indicador informa sobre el cumplimiento del artículo 24 de la CDN. También da pistas para monitorear el artículo 31, referido al descanso, esparcimiento y recreación de NNA. Por último, al considerar el consumo de tabaco, alcohol y drogas también alude al artículo 33.

Hábitos de Vida Saludable	
Pregunta Cuestionario SIMCE	Artículo Convención sobre los Derechos del Niño
¿Cuántas veces has participado en los siguientes talleres de deporte, danza o actividad física en tu escuela durante este año? (4to básico)	1) "Reconoce el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud" (artículo 24) 2) "Derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes" (artículo 31)
Me enseñan en clases que fumar, consumir drogas y beber alcohol es malo para la salud (4to básico)	3) "Medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas" (artículo 33)
¿Existe un programa de educación sexual en tu establecimiento? (2do medio)	

¿Existe un programa de educación sexual en tu establecimiento? (SIMCE 2° medio 2014, porcentaje)



Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Cuestionario Estudiante SIMCE 2014, Ministerio de Educación.

Los indicadores de Desarrollo Personal y Social permiten dar una mirada integral al contexto educativo, en el sentido que no solo miden conocimientos estandarizados, sino que involucran factores personales, sociales y culturales de los estudiantes. De esta manera, **resulta ser un instrumento útil para monitorear los derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

Varias de las situaciones expuestas evidencian la vulneración de derechos que viven los niños, niñas y adolescentes en el contexto educativo. Haciendo referencia a la Convención sobre los Derechos de los Niños, se destaca:

- La falta de medidas adecuadas para garantizar la protección frente a la discriminación, toda forma de prejuicio y abuso físico y/o mental.
- La carencia de espacios formativos y de participación que permitan a los NNA estar informados y expresar sus opiniones en una sociedad libre.
- La casi nula existencia de programas que acompañen a los adolescentes en el disfrute del más alto nivel de conocimiento y ejercicio en sus derechos de salud, específicamente en el ámbito sexual y reproductivo.

- El establecimiento educacional no propicia espacios donde los niños, niñas y adolescentes se desenvuelvan libremente en la realización de actividades recreativas y deportivas.

Parece relevante que la prueba SIMCE incluya estos nuevos indicadores ya que para el Observatorio Niñez y Adolescencia, la temática relacionada con el entorno de aprendizaje que respete la integridad física y psicológica de niños y niñas, su identidad, y que les permita expresar sus opiniones, recrearse y participar de la vida cultural **es un ámbito central del derecho la educación**, pero es necesario continuar mejorando y precisando estos indicadores para que efectivamente tengan una perspectiva de derechos.

